



Chile
Atiende

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Autoridad Sanitaria

Autorización sanitaria para vehículos de transporte de alimentos

Última actualización: 27 enero, 2021

Descripción

Permiso que se concede a vehículos, como camiones o camionetas cerradas, para que puedan transportar alimentos perecibles que requieran frío para su conservación (refrigeración y/o congelamiento).

El trámite se puede realizar durante todo el año en **la plataforma web de Seremi en Línea**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas que requieran autorizar vehículos que se utilizarán en el transporte de alimentos que necesitan frío para su conservación.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad.
- [Padrón del vehículo](#).
- [ClaveÚnica](#), si lo realiza de forma online.

¿Cuál es el costo del trámite?

Haga una simulación en "[Aranceles Vehículo de transporte de alimentos](#)".

¿Qué vigencia tiene?

Tres años contados desde la fecha de su otorgamiento.

Prórroga: automática por períodos iguales y sucesivos, a menos que la persona propietaria o representante legal comunique su voluntad de no continuar sus actividades antes del vencimiento del término original o de sus prórrogas.



¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "conseguir autorización".
2. Una vez en el sitio web de la institución, en el menú de la izquierda escriba su RUN y clave, y haga clic en ingresar. Si no está registrado, [cree una cuenta](#). También puede ingresar con su [ClaveÚnica](#).
3. Complete los datos requeridos y haga clic en "aceptar".
4. En el menú desplegable, seleccione "autorización de alimentos" y, luego, "vehículo de transporte de alimentos".
5. Se desplegará una pantalla con los detalles del trámite. Pulse el botón de "ir al trámite".
6. Complete los datos requeridos en el formulario, adjunte los archivos correspondientes y pulse "declaro conocer las condiciones". Puede simular o guardar el trámite.
7. Seleccione la vía de pago para pagar el arancel. Puede pagarlo vía web o hacerlo en las cajas de la Seremi de Salud.
8. Como resultado del trámite, habrá realizado la solicitud de autorización, la que recibirá por correo electrónico en un plazo de 10 a 30 días hábiles.

Importante:

- Revise el estado de su solicitud en el mismo sistema.
- Antes de otorgar o rechazar la autorización se realizará una visita de fiscalización para comprobar el cumplimiento de los requisitos sanitarios.
- Si necesita hacer más consultas, escriba a [Seremi en Línea](#).

En oficina:

1. Reúna los antecedentes.
2. Diríjase a [Secretaría Regional Ministerial \(Seremi\) de Salud](#) correspondiente a su comuna.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar una autorización sanitaria para vehículos de transporte de alimentos.
4. Entregue los documentos requeridos.
5. Pague el valor del arancel correspondiente. Puede pagar en línea o en la caja de la Seremi de Salud.
6. Como resultado del trámite, habrá realizado la solicitud de autorización, la que recibirá por correo electrónico en un plazo de 10 a 30 días hábiles.

Importante:

- Revise el estado de su solicitud en el mismo sistema.
- Antes de otorgar o rechazar la autorización se realizará una visita de fiscalización para comprobar el cumplimiento de los requisitos sanitarios.
- Si necesita hacer más consultas, escriba a [Seremi en Línea](#).

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/16583-autorizacion-sanitaria-para-vehiculos-de-transporte-de-alimentos>